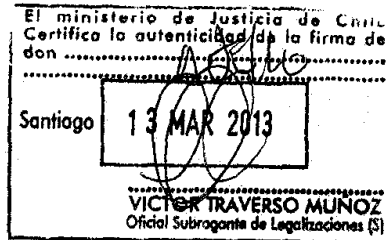


REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE Pacific Anchor Line  
NÚMERO DE EXPEDIENTE 108.760  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL NEIL VICTOR TAYLOR MONTGOMERY / Gerente General



MIGUEL REYES VARGAS  
Oficial de Legalizaciones

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE SERVICIOS MARITIMOS Pacific Anchor Line Chile Ltda  
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA CHILENA  
DOMICILIO ANDA PEDRO DE ULLUMU 2 NORTE 0204 - PROVIDENCIA - SANTIAGO / Chile

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consúl del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS NEIL VICTOR TAYLOR MONTGOMERY  
NACIONALIDAD CHILENA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL 10.224.376-5  
DOMICILIO ANDA PEDRO DE ULLUMU 2 NORTE 0204 - PROVIDENCIA - SANTIAGO / Chile

AUTORIZO LA FIRMA DE DON NEIL VICTOR TAYLOR MONTGOMERY C.I.10.224.376-5, en representación de PACIFIC ANCHOR LINE S.A. SANTIAGO, CHILE, DE MARZO DE 2013./MRT.(JRT).



08 MAY 2013

DR. Humberto Moya Flores  
Notario XXXVIII de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

|   |                               |        |         |                                                        |
|---|-------------------------------|--------|---------|--------------------------------------------------------|
| 1 | NEIL VICTOR TAYLOR MONTGOMERY | casado | chileno | PEDRO DE VALDIVIA<br>NORTE, OZCMI-PROVIDENCIA<br>CHILE |
| 2 |                               |        |         |                                                        |
| 3 |                               |        |         |                                                        |
| 4 |                               |        |         |                                                        |
| 5 |                               |        |         |                                                        |
| 6 |                               |        |         |                                                        |

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la  
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 c  
Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 56  
del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedent-  
que consta de..... folios es igual al document  
que se me exhibe.- Guayaquil



DR. Humberto Moya Flores  
Notario XXV del Guayas

Ministerio de Justicia de Chile  
Certifica la autenticidad de la firma de  
don .....  
Santiago 13 MAR 2013  
VICTOR PAVERO MUNOZ  
Oficial Subrogante de Legalizaciones (S)

Legalizada en el Ministerio de Relaciones  
Exteriores de Chile Firma del Señor

13 MAR 2013



MIGUEL REYES VARGAS  
Oficial de Legalizaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO  
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO MES DÍA

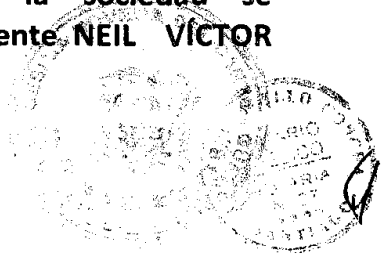
EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMIENDAS O TACHONES  
AUTORIZO LA FIRMA DE DON NEIL VICTOR TAYLOR MONTGOMERY C.I.10.224.376-  
5, en representación de PACIFIC ANCHOR LINE S.A.- SANTIAGO 13 DE MARZO DEL  
2013.-MRT

## DECLARACIÓN

SERVICIOS MARÍTIMOS PACIFIC ANCHOR LINE LIMITADA

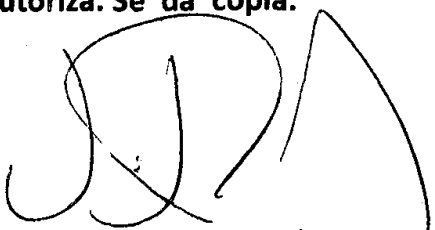


En Santiago de Chile, a ocho días del mes de diciembre de mil noventa y uno, ante mí, FERNANDO OPAZO LARRAIN, Abogado, Notario Público Titular de la Novena Notaría de Santiago, en mi oficio de calle Huérfanos número mil trescientos trece, comuna de Santiago, comparece don NEIL VÍCTOR TAYLOR MONTGOMERY, chileno, casado, empresario, mayor de edad, cédula nacional de identidad número diez millones doscientos veinticuatro mil trescientos setenta y seis guión cinco, por si y también en representación de la sociedad **SERVICIOS MARÍTIMOS PACIFIC ANCHOR LINE LIMITADA**, ambos con domicilio en General del Canto cuatrocientos ochenta y siete comuna de Providencia, ciudad de Santiago, quien acreditó su identidad con la cédula ya citada y expone: **PRIMERO:** Por Escritura Pública otorgada el dos de abril de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario de Santiago Don Fernando Opazo Larraín, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con la razón "SERVICIOS MARÍTIMOS PACIFIC ANCHOR LINE LIMITADA", pudiendo usar la sigla o nombre de fantasía "PACIFIC ANCHOR LINE". Su extracto se publicó en el Diario Oficial número treinta y tres mil novecientos treinta y siete, de fecha ocho de abril de mil novecientos noventa y uno y fue inscrito a fojas nueve mil trescientos veintisiete, número cuatro mil seiscientos veintiséis del Registro de Comercio del Conservador de Bienes y Raíces de Santiago, correspondiente al año mil novecientos noventa y uno. **SEGUNDO:** De conformidad a lo establecido en la cláusula cuarta del pacto social actualmente vigente, la administración de la sociedad se encuentra radicada en el socio compareciente **NEIL VÍCTOR TAYLOR MONTGOMERY**.



**TERCERO:** El veinte de junio del dos mil dos, se constituyó en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, con un capital de ochocientos dólares, divididos en ochocientas acciones de un dólar cada una, la Compañía PACIFIC ANCHOR LINE S.A., mediante Escritura otorgada ante el Notario duodécimo de Guayaquil, Doctor Salim Manzur Capelo, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cinco de julio del dos mil dos. Formando parte como Accionista de esta Compañía Anónima Ecuatoriana, a la Compañía Chilena PACIFIC ANCHOR LINE LTDA., le corresponde setecientas noventa y nueve acciones. **CUARTO:** En este acto Don Neil Víctor Taylor Montgomery, en su calidad de socio y administrador con plenas facultades, declara que es voluntad de su representada, la Sociedad Chilena PACIF ANCHOR LINE LTDA. otorgar Poder Especial, amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere, a favor de la señora Verónica Cascante, a fin de que ésta la represente y pueda concurrir a tantas y cuantas Juntas Generales de Accionistas de PACIFIC ANCHOR LINE S.A. se celebren y votar en ellas; declara asimismo que la representación de que queda investida la señora Verónica Cascante, es tan amplia como fuere necesaria para realizar todos los trámites, suscripción de todos los instrumentos legales y efectuar las demás presentaciones, constancias y demás formalidades o actos necesarios, para que Verónica Cascante pueda cumplir con su mandato. En comprobante y previa lectura, firma el compareciente junto al notario que autoriza. Se da copia.





**NEIL VÍCTOR TAYLOR MONTGOMERY**

PACIFIC ANCHOR LINE (CHILE) LTDA.

RUT.: 78.089.520 - 9

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1974, publicado en el Registro Oficial No. 56 del 12 de Abril de 1974, DOY FE que la copia precedente que consta de ..... Hojas es igual al documento que se me exhibió. Guayaquil



10 8 MAY 2013

**DR. Humberto Moya Flores**  
Notario XXXVIII de Guayaquil